

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-86-2015

“Suministro de material didáctico audiovisual para la ISEP”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 06 de noviembre de 2015, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-86-2015 referente a la contratación del “Suministro de material didáctico audiovisual para la ISEP”.

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Tamayo Tamayo, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-86-2015 referente a la contratación del “Suministro de material didáctico audiovisual para la ISEP” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-86-2015 para la contratación del "Suministro de material didáctico audiovisual para la ISEP".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 16 de octubre de 2015 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-ISEP-86-2015 para la contratación del "Suministro de material didáctico audiovisual para la ISEP".

2.- Que en fecha 22 de octubre de 2015 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose la junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 29 de octubre de 2015, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 05 de noviembre de 2015, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Gerardo Guerra López "Compuland"	Aceptada para su Análisis
Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Sunscopemx.com, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Gerardo Guerra López "Compuland"	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 de esta licitación, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso A. de las bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 3.1 especificaciones técnica se solicitaron entre otras característica las siguientes especificaciones:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • CPU/GPU (unidad central de procesamiento/unidad de procesamiento gráfico): Allwinner A83T, Octa-Core, ARM Cortex-A7, 1.3 GHz, Mali 400 MP2. <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p>

	<p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y de la revisión y análisis de las propuesta técnica detallada se advierte que propone un material didáctico de la marca VULCAN Modelo IBT10101, el cual cuenta con un CPU/GPU (unidad central de procesamiento/unidad de procesamiento gráfico): Core Allwinner A83T7, 1.3 GHZ, Mali 400 MP2, y siendo que el procesador del material didáctico requerido es Octa-Core, incumpliendo con ello en lo establecido en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A. y 20.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
Suscopemx.com, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 de esta licitación, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso A. de las bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 3.1 especificaciones técnica se solicitaron entre otras característica las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla LCD (cristal líquido) de 10.1 pulgadas con una resolución de 1024x600. • CPU/GPU (unidad central de procesamiento/unidad de procesamiento gráfico): Allwinner A83T, Octa-Core, ARM Cortex-A7, 1.3 GHz, Mali 400 MP2. <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de</i></p>

	<p><i>los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de las mismas, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y de la revisión detallada de las propuesta técnica detallada se advierte que propone un material didáctico de la marca Lanix Modelo Ilumpad E9, el cual cuenta con una pantalla de 9" y un Procesador ARM Quad Core A7 de 1.0 GHZ de velocidad, y siendo que el procesador del material didáctico requerido es Octa-Core de 1.3 GHZ de velocidad, incumpliendo con ello en lo establecido en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A. y 20.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **Sunscopemx.com, S.A. de C.V.** Para la partida 1; cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **Gerardo Guerra López "Compuland"** Para la partida 1 y **Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.** Para la partida 1; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dicha partida.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Sunscopemx.com, S.A. de C.V.	Propuesta total \$39,997,491.13 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Sunscopemx.com, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica del licitante: ***Sunscopemx.com, S.A. de C.V.*** para la partida 1 de esta licitación; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-ISEP-86-2015** correspondiente a la contratación del ***"Suministro de material didáctico audiovisual para la ISEP"***.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

"Suministro de material didáctico audiovisual para la ISEP"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que la Propuesta Económica no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

Sunscopemx.com, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 1.
------------------------------	--------------------	--------------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISEP-86-2015.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de material didáctico audiovisual para la ISEP" al licitante:

Sunscopemx.com, S.A. de C.V., adjudicándole la partida 1, por un importe de \$39'997,491.13 (Treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 13/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, esto por corresponder su propuesta a la solvente más baja.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el área requirente pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato

respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



RUTLO PEREZ FLORES

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



SALVADOR ZEPEDA OLGUIN

En Representación del Área Administrativa de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

"ORGANO SOLICITANTE"



IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ

En representación del Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos del Estado

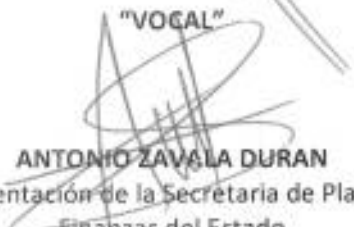
"ORGANO SOLICITANTE"



JULIAN JAVIER SOTO

En representación del Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos del Estado

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN

En Representación de la Secretaria de Planeación y
Finanzas del Estado

"SECRETARIO EJECUTIVO"



GRECIA TAMAYO TAMAYO

En representación del Director de Adquisiciones

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones



LICITANTES:

EMPRESA: SONSCOPE HX-COH SA DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ERIKA PASTRANA

FIRMA: 



